

INFORMACIÓN A PACIENTES CON CLÍNICA LEVE SOSPECHOSA DE INFECCIÓN POR COVID

A usted se le ha indicado la realización de pruebas para detección de COVID por tener **síntomas leves sospechosos de infección** y, tras la toma de la muestra, queda a la espera de confirmación del resultado.

En las próximas horas se le informará de dicho resultado mediante SMS o llamada telefónica.

Hasta que reciba el resultado **DEBE PERMANECER EN AISLAMIENTO**.

Una vez conocido el mismo siga las indicaciones según su caso:

RESULTADO NEGATIVO DE LA PRUEBA

-Si usted es contacto estrecho (contacto sin mascarilla, a menos de 2 metros, durante más de 15 minutos) de un caso positivo y tiene síntomas leves:

- Si está correctamente vacunado, debe restringir todo lo posible las interacciones sociales hasta pasados 10 días desde el día siguiente al último día de contacto con el positivo.
- Si no está correctamente vacunado o presenta inmunodepresión, debe continuar con cuarentena en domicilio hasta pasados 7 días desde el día siguiente al último día de contacto con el positivo, extremando las precauciones los tres días siguientes al fin de aislamiento (uso riguroso de mascarilla, evitar interacciones sociales y contacto con personas vulnerables)

- Si usted NO es contacto estrecho de un caso positivo debe extremar las precauciones y evitar el contacto con personas vulnerables (ancianos, enfermos crónicos, pacientes con cáncer o transplantados) hasta la desaparición de los síntomas.

RESULTADO POSITIVO DE LA PRUEBA

- Debe permanecer en aislamiento domiciliario durante al menos 7 días, encontrándose los últimos 3 días sin síntomas de infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria. Tras este periodo puede reincorporarse a su actividad habitual y **NO será necesaria la realización de una PCR para levantar el aislamiento**.

- Si sus síntomas empeoran (dificultad respiratoria, dolor torácico, fiebre que persiste 5 días...) contacte con su Centro de Salud o un servicio de urgencias.

- Avise a las personas con las que ha mantenido un contacto estrecho (contacto sin mascarilla, a menos de 2 metros, durante más de 15 minutos) en las 48 horas anteriores al inicio de los síntomas. Indíqueles que sigan las siguientes pautas:

***Contactos estrechos correctamente vacunados:** deben restringir sus interacciones sociales a las mínimas imprescindibles durante los 10 días posteriores al último contacto con el positivo, extremando las medidas de higiene, utilizando siempre la mascarilla y evitando contacto esos días con personas vulnerables.

***Contactos estrechos no vacunados o con pauta incompleta de vacunación:** deben permanecer en cuarentena en su domicilio durante los 7 días siguientes al último contacto, evitando al máximo interacciones con convivientes y, si fuera necesario, siempre con mascarilla y extremando las medidas de higiene y ventilación. Tras ese periodo puede reincorporarse a su actividad habitual restringiendo las interacciones sociales y manteniendo las precauciones al menos 3 días más.

- Durante los siguientes días no procede ninguna otra medida para los contactos estrechos sin síntomas más allá de las mencionadas anteriormente.